

261

evacuarse con el Mayor conocim. el Informe
que se le manda.

Alreglo de Por-
tura- Se trata de arreglar las Porturas a los Generos Co-
mentibles en conformidad de lo mandado por la superio-
ridad, y resuelto q^{te} este Ayuntamiento de que semanalm.
en igual Cavildo se confiera y revuelva en el asunto; y
la Cind. en su inteligencia y de lo manifestado por
los Cavalleros Fieles Executores del Estado de los
Generos referidos y de sus precios. Acorda que por
los mismos se hagan las vasas correspondientes
en ellos segun la mas o menos abundancia.

Se trata sobre el excusado numero de Personales de
ambos Sexos ocupados en el ejercicio de Pagatones, y que
por esta razon no pueden tener efecto las continuas zelo-
sas providencias de los Cavalleros Fieles Executores para
contener los desordenes que cometen aquellas en grave per-
juicio del Comun; Y la Ciudad deseando como siempre apli-
car el remedio conveniente a un Daño tan visible, y en
consequencia de lo que resolvió ultimamente en Cavildo el
dos del proximo Junio de que se hiciese al V. Comed.
la celebracion de una Junta presidida por su Señoria, o en
caso de no permitirse sus ocupaciones, por el V. Alcalde
Mayor. Acorda: que por los V. res. D^{ns} Matheo de Ze-
vallos y D^{ns} Fran. Thomas de Tumbilla Comisarios en el
asunto, se solicite de D^{ho} S^{or} Comed. se lleve a p^{to} y deuido
efecto la celebracion de D^{ha} Junta para que se guarde
y observe puntualm. el Expediente formado en el asunto.